

Proceso: Ejecutivo Laboral
Radicación: 19001-31-05-001-2019-00188-01
Ejecutante: Luz Dary Ceballos Díaz
Ejecutado: Nelly Eugenia Pérez Fernández.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

FIJAR a cargo de la parte ejecutada y a favor de la ejecutante por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **EJECUTIVO LABORAL** instaurado por **LUZ DARY CEBALLOS DÍAZ** contra **NELLY EUGENIA PÉREZ FERNANDEZ**, la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$438.902.00)**, que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa, que en el numeral 7° de su artículo de 5°, tratándose de recursos contra autos, señala que la tarifa de las agencias en derecho corresponderá entre medio (1/2) y cuatro (4) s.m.l.m.v.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Magistrado Ponente,



CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA